I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/046/2017.

Cerrillos, 29 de marzo de 2017.

VISTOS.

1. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. N º458 (V. y U.) de fecha 18.12.1975, su Ordenanza D.S. Nº 47 (V. y U.)publicada en el D.O. con fecha 19.05.1992y modificaciones.

2. Lo estipulado en la Ordenanza Municipal Nº 11 "sobre propaganda y publicidad".

3. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. Que, con fecha 03.01.2017 y según consta en el Expediente Nº 1/17, la empresa **Inmobiliaria y Rentas Ltda.**, Rut. [illegible], representada legalmente por don Francisco Femenías Rodríguez, Rut. [illegible], solicitó autorización para la instalación de un **Tótem Publicitario" AutoPlanet"** en el predio ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 2503 de esta comuna.

2. Esta solicitud cuenta con la autorización del propietario CORPBANCA hoy ITAU CORPBANCA representada legalmente por don Hernan Rodrigo Bustamante Retamales.

3. El proyecto está patrocinado por los siguientes profesionales:
   - Arquitecto Héctor González Castro, Rut. [illegible].
   - Ingeniero Civil Raúl Castellanos Mora, Rut. [illegible].
   - Instalador Eléctrico Juan Andres Mora Salinas, Rut. [illegible].

4. El proyecto cuenta con la autorización del Ministerio de Obras Públicas en lo que respecta a emplazamiento publicitario según en la Resolución D.V.R.M. (Exento) Nº 6008 de fecha 19.11.2012.

5. La instalación de dicho Tótem Publicitario "AutoPlanet" cumple con la normativa vigente sobre la materia, descrita en el Artículo 2.7.10. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones como con la Ordenanza Municipal Nº 11.

6. Que, con fecha 29.03.2017 se cancelaron los derechos municipales respectivos según consta en la Boleta Folio N° 2099-0 por un monto de $133.597 (equivalente al 1% del presupuesto presentado).

RESUELVO.

1. Autorizase a **Inmobiliaria y Rentas Ltda.**, Rut. [illegible] a instalar un **Tótem Publicitario "AutoPlanet"** en el predio ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 2503 de esta comuna.

ANÓTASE, ARCHÍVESE Y NOTIFÍCASE.

MARCO ANTONIO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/MMC/GEC/AAB/Amab
Departamento de Edificación y Urbanismo/Certificados/Resoluciones 800/Año 2017/Resolución 800-046-17_Autoriza la instalación de tótem publicitario "AUTOPLANET"

DISTRIBUCION:

- Sres. Inmobiliaria y Rentas Ltda.
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo.
- Archivo Expediente N° 01/17 (3)
- Archivo Departamento Patentes Comerciales y Actividades Lucrativa.
- Archivo Dirección de Obras Municipales.